



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 29 AGO 2019

260

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 378-100390/2018-0- CPOS. I Y II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Coordinadora de Educación a Distancia, Prof. María de los Ángeles Pistán y el Supervisor General de EPJA, Prof. Adolfo Domingo Montenegro, solicitan réplica de la acción **“Educación Primaria de Jóvenes y Adultos en la modalidad a Distancia”**; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 247/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 223/224 de las presentes, la citada Coordinación solicita réplica del curso **“Educación Primaria de Jóvenes y Adultos en la modalidad a Distancia”**;

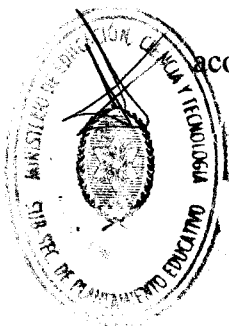
Que la misma se lleva a cabo desde el 02 de Agosto de 2019 hasta el 31 de Octubre de 2019, en las siguientes localidades: Salta Capital, Metán, Tartagal, San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Isabel Beatriz Lezcano, Prof. Adolfo Domingo Montenegro, Máster Magdalena Colombo y Máster María de los Ángeles Pistán de Ruíz Díaz, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios son: Equipos de Conducción de Núcleos Educativos, Maestros de grado jornada simple, Maestros Especiales y de Talleres - modalidades EPJA y ECE - en actividad en período lectivo 2019;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

260

RESOLUCION N°

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 378-100390/2018-0- CPOS. I Y II

Por ello;

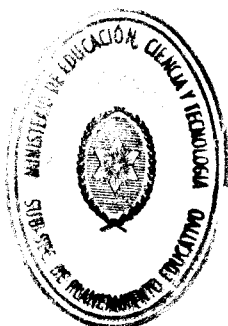
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “Educación Primaria de Jóvenes y Adultos en la modalidad a Distancia”, solicitada por la Coordinadora de Educación a Distancia, Prof. María de los Ángeles Pistán y el Supervisor General de EPJA. Prof. Adolfo Domingo Montenegro, destinada a Equipos de Conducción de Núcleos Educativos, Maestros de grado jornada simple, Maestros Especiales y de Talleres - modalidades EPJA y ECE - en actividad en período lectivo 2019, que se lleva a cabo desde el 02 de Agosto de 2019 hasta el 31 de Octubre de 2019, en las localidades de Capital, Metán, Tartagal, San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta